

Guayaquil, Marzo del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Consultoria Sanitaria y Ambiental Consulambiente Cia- Ltda.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

**INFORMACIÓN GENERAL**

La compañía CONSULORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CONSULAMBIENTE CIA. LTDA., se constituyó con la denominación CONSULTORA SANITARIA Y AMBIENTAL AMBIRE C. Ltda., mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre de 1993 por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 03 de febrero de 1994. La compañía cambió de denominación por la actual CONSULORIA SANITARIA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., cambió su objeto social, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública el 22 de febrero del 2001, otorgada por el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de enero del 2002.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y, está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la administración de programas de protección ambiental: Depuración del agua y lucha contra la contaminación.

El capital social de la compañía es de \$2.000,00. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente señor Ing. Feliciano González Dumes.

**LIBROS SOCIALES**

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Socios, el Libro de Participaciones y Socios, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Participaciones y Socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

### **CONTROL INTERNO**

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

### **ESTADOS FINANCIEROS**

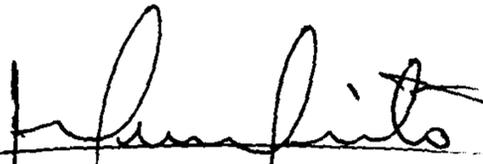
He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías)

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2008 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2008.

Atentamente,

  
**C. P. A. Manuel Ulloa Gualpa**  
COMISARIO  
Reg. Nac. 14036

